

CONCEPCIÓN, 9 de agosto de 2013.-

**Nº 337 / VISTOS:** lo solicitado por los concejales señores Concejales, en Oficio Ord. Nº 40, de 8 de agosto de 2013; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 13**, para el día jueves 22 de Agosto de 2013, de 14:15 a 15:30 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Presentación del señor Director de Construcciones, como Unidad Técnica, respecto al cumplimiento del contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y la empresa Pirotecnia Igual S.A. para el Suministro, Provisión de Material Pirotécnico, Montaje y Ejecución del Espectáculo de Fuegos de Artificio, Año Nuevo 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, de acuerdo a licitación Nº 2417-182-LP07.

Se debe informar al Concejo de cómo se sirvió y pagó el contrato año a año entregando carpeta con la documentación soportante de cada pago efectuado. Se debe incluir actas de recepción y copias de las modificaciones del contrato en ese lapso de tiempo, como también copia de las facturas visadas para pago.

2. Presentación del señor Director de Administración y Finanzas del Municipio respecto al cumplimiento del Banco Santander de los pagos del Convenio por apertura y mantención de cuentas corrientes municipales que data del año 2003 a la fecha.

La presentación debe incluir con detalle el pago de cada año especificando las transferencias o pagos efectuados a la Corporación SEMCO con la respectiva autorización de transferencias.

La presentación debe incluir los pagos a la Municipalidad que fueron depositados en esta Institución con sus documentos soportantes. Se debe incluir carpeta con documentos para cada Concejal asistente.

3. Presentación del señor Director de Administración y Finanzas del Municipio respecto a los pagos del Contrato de Fuegos Artificiales, solicitados pagar por cuenta de SEMCO, de acuerdo a autorizaciones y traspasos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas el año 2008.

Se debe especificar el pago de la factura Nº 272256, enviada mediante Ord. Nº 68, de enero 2008

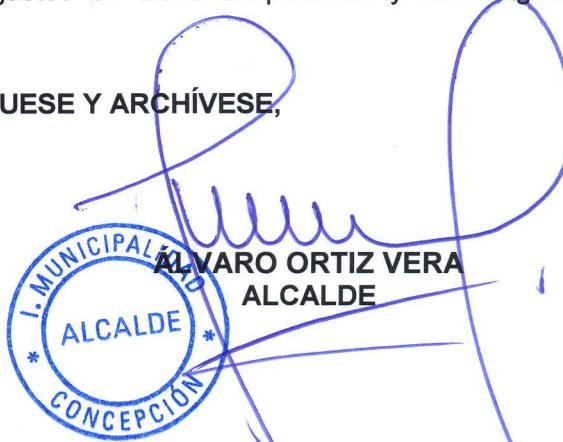
Se debe especificar la autorización entregada por la Dirección de Administración y Finanzas para que SEMCO cancelara los fuegos artificiales sin contrato.

4. Presentación del Contador General de la Corporación SEMCO, con el fin de que explique al Concejo Municipal el sistema de contabilización de gastos en dicha Corporación y sus asignación a los diferentes centros de costo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- **Secretaría de Concejales**

Archivo PII/yr

ID DOC 115246